

Se publican los requisitos establecidos según artículo 12 del reglamento unificado de concursos.

CRITERIOS

Se publican los criterios a utilizar en los Concursos de Promoción llamados Por Resolución de Rectorado N° 1829/2023 - publicada en el Boletín Oficial Digital N° 1030 del 07/11/2023:

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora
- Resolución de problemas

TEMARIO ESPECÍFICO- Concurso de Oposición y Antecedentes en las instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir 3 (tres) cargos del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES, cada uno de los cargos dependientes de: Escuela Superior de Medicina - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

A. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:

1) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA EN PARTICULAR:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL: art. 14, 14 bis, 75 inc. 19. Autonomía universitaria.
- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Ley N° 24.521, modificatorias y normativa complementaria: Títulos I y II. Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. Memo SSLyT N° 09/2021.
- ESTATUTO UNMDP: RAU N° 01/13 y 1/19, OCS N°s. 2230/2016 y 2667/2017.
- PLAN ESTRATÉGICO 2030 de la UNMDP: OCS N°s 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.
- GOBIERNO ELECTRÓNICO, FIRMA DIGITAL, BOLETÍN OFICIAL, DIGESTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. RR N°s. 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023. OCS N° 741/2019. PRSAF 712/21

2) PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero: Ley N° 27.636.
- Ley sistema de protección integral de las personas discapacitadas: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- LEY IDENTIDAD DE GÉNERO: Ley N° 26.743.
- IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA: RR N° 589/22 y OCS N° 590/22.
- LENGUAJE IGUALITARIO: OCS N° 1245/2019.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: OCS N° 1555/2020.
- LEY MICAELA: Ley N° 27.499. RR N°s. 1159/2019 y 2561/2019.

3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AMBIENTE LABORAL.

- ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Ley N° 25.188. Ley N° 26.857. Decretos 41/99 y 895/2013. RG AFIP N° 3511/2013. Resols. N°s 1000/2000, 1695/2013 MJyDH. Resols. N°s 01/2002, 03/2002, 09/2011 del Fiscal de Control Administrativo. Decreto 1179/2016. OCS N° 1983/2004.
- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO: Decreto PEN N° 366/2006. Decreto PEN N° 1246/2015 (menos educación pre universitaria).
- Licencia deportiva: Ley N° 20.596.

B. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES

Carrera Docente:

- OCS N° 690/93, 1839/95, 322/00, 444/01, 528/01, OCS 493/05, 1007/05, 1606/06, 184/09, 251/09, 2251/12, 2410/12, 021/13, 317/13, 2009/16, 420/18, 742/19.
- **Instrumentos de evaluación:** RR N° 1413/05, 2864/07, 306/18, 1816/23, .
- **Indemnización Docentes Interinos:** OCS 299/08, 2363/12, 43/23.
- **Reglamentación Art. 73° del CCT Docente:** APD de fecha 13/09/16 (Acta Ministerio) y 20/03/17.
- **Programa de aumento de categoría:** APD N° 25, OCS n° 1680/21, 261/22.
- **Reglamentación Art. 13° CCT Docente:** APD N° 12/19 (OCS 464/23), 31/08/20, 16/11/20, 30/11/20, 29/03/21, 27/21.
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Castañeiras c/ UNMDP".

Concurso Ayudante Estudiante: OCS 700/01, 800/02, 609/14, 730/14.

Estructura orgánico funcional del Departamento Concursos Docentes: RR 840/22.

Personal no docente:

- **Régimen de prestaciones de servicios, licencias, franquicias, justificaciones, asistencia y antigüedad del personal no docente:** RR. N°s. 3598/2008, 1870/2010, 1895/10, 2505/11, 2622/2011, 3711/2012, 4842/21, 1108/23, 1174/23, 1397/23, 1801/23. Memo DPND, DPD, DGA N° 01/2008, Memorandum SALU N° 3/2023. APL del 03/12/2010, 05/12/2012, 8/14. 10/16 y 15/18.
- **Licencias médicas:** OCS N°s. 743/1993, 510/2001, 719/2001.
- **Licencia por violencia de género:** APL N° 01/2016. RR 1851/23
- **Suplementos:** APL del 13/06/2012, APL N° 17/15, 02/17 ratificada por RR N° 64/2017.
- **Adicionales:** APL del 12/08/2011, 13/06/2012. RR. N° 3783/13 y 781/23.
- **Reconocimiento de antigüedad en el lugar de trabajo:** APL del 12/10/2012

Viáticos: RR N°s. 395/2013, 381/2018, 2594/2019, 1057/2022, 1369/23; OCS N° 341/2013; PEN 280/1995, arts. 15 y 16; Dec. 997/2016; Resols. MEyFP 761/2010 y 818/10; Dec. Adm. 836/2022.

C. OTRAS GENERALES

- **Formulario de Declaración Jurada:** RR N°s. 043/1980, 1402/23, 1657/23. Memo SALU 22/23.
- **Régimen de dedicaciones e incompatibilidades de cargos:** OCS N° 050/09, 467/08, 1117/10, 1327/15, 1445/15, 1858/16, 457/18, 468/23 RR. N° 2375/98, 2223/15.
- **Reglamentación Art. 14° del CCT Docente -APL N° 12/19 (OCS 464/23), 22/06/20 (OCS 798/22), 20/20 (OCS 466/23), 23/20 (OCS 467/23), 27/21.**
- **Normas de procedimiento para el registro, control y desafectación de los bienes de uso (muebles) que componen el patrimonio de la UNMDP:** RR N°s. 3130/20 y 1392/10.
- **Sumario administrativos, robos o irregularidades administrativas:** RR N°s. 280/96 y 1203/97.

D. COMPETENCIAS

- Liderazgo
- Comunicación
- Resolución de conflictos
- Planificación
 - Gestión

E. CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO A LA TOMA DE DECISIONES.

5.1 **Uso de sistemas:** SUDOCU.

Cronograma e Instrumentos de Evaluación para los Concursos de Promoción llamados por la Resolución de Rectorado n° 1829/23.

Art. 5° - ANEXO IV - Dirección Docencia (Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Ingeniería).

Art. 6° - ANEXO V - Dirección Docente Unidad Central

Art. 7° - ANEXO VI - Dirección Legajo Docente y Contralor

Art. 12° - ANEXO XI - Departamento Concursos Docentes (Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias de la Salud y Trabajo Social; Escuela Superior de Medicina)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La oposición de los presentes concursos se realizará en 3 instancias consecutivas, obligatorias, no eliminatorias.

Primera instancia: Realización de dos (2) trabajos escritos individuales sobre los contenidos generales de los Talleres de Acompañamiento a los Concursos de Promoción.

Formalidades:

- Máximo de cinco (5) carillas, sin contar portada y/o bibliografía.
- Tamaño A4, Interlineado 1,15 líneas, Justificado, Margen Normal.
- Letra Arial, tamaño 11.

- Trabajo 1: Estructura y Funcionamiento del Sistema de Educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular - Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria, y ambiente laboral.
- Trabajo 2: Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Corresponde a veinte (20) puntos de la oposición (en partes iguales por cada trabajo).

Segunda instancia: escrita, con doble formato.

- Resolución de casos prácticos en entorno SUDOCU y Mapuche (para Docencia).
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos.

Corresponde a cincuenta (50) puntos de la oposición.

Tercera instancia: oral, con preguntas relativas a:

- Las instancias anteriores.
- Estructura del área y organización del trabajo.
- Situaciones cotidianas del ámbito laboral.

Corresponde a treinta (30) puntos de la oposición.

CRONOGRAMA PREVISTO

Viernes 15 de diciembre de 2023: reunión con aspirantes - 09.00 hs - Lugar a definir. Entrega de consignas para la realización de los trabajos prácticos.

Viernes 16 de febrero de 2024: de 10.00 a 13.00 hs, entrega de los Trabajos Prácticos escritos e individuales sobre los temas abordados en los Talleres de Acompañamiento. Lugar: Dirección General Personal Nodocente.

Miércoles 21 de febrero de 2024: 09.00 hs - Sala de Informática (a definir) - Realización de la segunda instancia (escrita) para aspirantes Departamento Concursos Docentes.

Viernes 23 de febrero de 2024: 09.00 hs - Sala de Informática (a definir) - Realización de la segunda instancia (escrita) para aspirantes Direcciones Docencia - Dirección Docente Unidad Central - Dirección Legajo Docente y Contralor.

Miércoles 28 de febrero de 2024: 09.00 hs - Lugar a definir - Realización de la tercera instancia (oral) para aspirantes Departamento Concursos Docentes.

Viernes 01 de marzo de 2024: 09.00 hs - Lugar a definir - Realización de la tercera instancia (oral) para aspirantes Direcciones Docencia - Dirección Docente Unidad Central - Dirección Legajo Docente y Contralor.

Firmado digitalmente
Federico Bacalini

Firmado digitalmente
Sonia Sanseverino

Firmado digitalmente
Eugenia Wesner

Firmado digitalmente
Ignacio Barral

Firmado digitalmente
Sofía de Luca Costa

Firmado digitalmente
Nancy Monges

Firmado digitalmente
Yanina Raff

Firmado digitalmente
Diego Marco